

Decreto de Presidencia nº 90/2019 de 7 de marzo de 2019

D. Antonio Donoso Gallardo, Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos;

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno de 29 de enero de 2019, publicada en el BOPTE de 11 de febrero de 2019 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

Vistas las solicitudes presentadas para la contratación de personal laboral temporal de ayuda a domicilio a dependientes y formar parte del proceso de creación de una bolsa de trabajo del puesto de informador turístico comarcal.

Vista la composición del tribunal establecidas en las bases de selección publicadas en el BOPTE de 11 de febrero de 2019;

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma;

Y en uso de mis atribuciones;

RESUELVO

PRIMERO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI
Obón Olleta	Sara	***9379**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI	Causas exclusión
Aparicio Arregui	Francisco José	***7315**	3
Ballester Pascual	Ana Isabel	***0383**	1,2
Blanco Clemente	Alejandro	***5138**	1,2,3
Celma Cebrián	Víctor	***8459**	3
Puertas Calzada	Jonás	***5183**	1,2
Sánchez Ibáñez	Laura	***5215**	1,3
Valiente Mayayo	Aitor	***6463**	2



Lista provisional admitidos y excluidos bolsa guía turismo - COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS - Cod.919726 - 08/03/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://andorrasierredearcos.sedipualba.es/cs/código seguro de verificación: P94Q9C-WP77J4NG>

Hash SHA256:
mz4ZcqnFzCe3Ww6n
l2vuxq6ZpV0rwSCfCf
18ll++g=

NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN CAUSA EXCLUSIÓN
1	No adjunta título de bachillerato
2	No adjunta fotocopia del carnet de conducir
3	No indica disponibilidad de vehículo para las necesidades del servicio.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D^a M^a Ángeles Tomás Obón
 - Suplente: Lucía Lorenz Obón
- Secretario: D^a Celia Monterde Cortés
 - D^a Ana Isabel Ginés Legua
- Vocal: D. Agustín Quílez Clavero
 - Suplente: D^a Paloma Alquézar Gregorio
- Vocal: D. Jose Ángel Alloza Blasco
 - Suplente: Mercedes Bellido Mallén
- Vocal: Gemma Muniesa
 - Suplente: Inmaculada Gracia Guallar
- Vocal: D^a Raquel Galve Cañete
 - Suplente: D. Marcos Naranjo Villalba

TERCERO.- La fecha, hora y lugar del examen se indicará cuando su publique la lista definitiva de admitidos y excluidos.

CUARTO.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos en que haya incurrido, si ello es posible, así como, en su caso, para recusar a los miembros del tribunal por los motivos legalmente establecidos.

La disponibilidad de vehículo para las necesidades del servicio se comunicará mediante declaración en la que se debe indicar que se cuenta con vehículo disponible para las necesidades del servicio.

Lo manda y firma el Presidente, en Andorra a 8 de marzo de 2019

Ante mí,

La Secretaria,

D^a Celia Monterde Cortés

El Presidente,

D. Antonio Donoso Gallardo



Lista provisional admitidos y excluidos bolsa guía turismo - COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS - Cod.919726 - 08/03/2019

Hash SHA256:
mz4ZcqnFzCe3Ww6n
l2vuxq6ZpV0rwSCfCf
18lll++g=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://andorrasierredearcos.sedipualba.es/cs0> código seguro de verificación: P94Q9C-WP77J4NG

Pág. 2 de 2